



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 12 DE ABRIL
DE 2021.

I. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. JULIÁN ZACARÍAS CURI, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÉSTA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64-G DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y LO QUE CORRESPONDA CONFORME AL DERECHO.

III. APROBACIÓN PARA LLAMAR AL REGIDOR SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA C. JULIÁN ZACARÍAS CURI, AL C.P. MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PARA INTEGRARSE AL H. CABILDO.

AÑO: III TOMO: XI No. 735. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A LUNES 12 DE ABRIL DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la solicitud de Licencia del C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal de ésta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. **2.** Aprobación para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64-G de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y lo que corresponda conforme al derecho. **3.** Aprobación para llamar al Regidor Suplente del Presidente Municipal con Licencia C. Julián Zacarías Curi, al C.P. Manuel Sánchez González, para integrarse al H. Cabildo.

Y considerando

Que de Conformidad con lo establecido en los artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 fracción II, 64-A, 64-G, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la solicitud de Licencia del C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal de ésta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, por este conducto y de la manera más atenta solicita a este H. Cabildo, Licencia por tiempo determinado, para separarse del cargo que ostenta actualmente, por así convenir a sus intereses personales, misma licencia, solicita que inicie a partir del día 9 de Abril de 2021 y sea efectiva hasta el día 13 de Junio de 2021, dicha solicitud es con fundamento en el artículo 64-A de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. -----
Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -----

PROGRESO, YUC., A LUNES 12 DE ABRIL DE 2021.

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso,
Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64-G de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y lo que corresponda conforme al derecho. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el artículo 64-G de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, ordena lo siguiente: “La Licencia otorgada al Presidente Municipal por más de 60 días y las indefinidas, serán cubiertas por un Presidente Municipal Interino, electo por mayoría simple de votos de entre los integrantes del Cabildo”; mismo que será a partir del primer minuto del día nueve de Abril del 2021 hasta el día 13 de Junio del 2021. Por lo que solicitó a los Ciudadanos Regidores, externar sus propuestas de quien consideren deba de ocupar interinamente la Presidencia Municipal. Acto seguido, le cedió el uso de la palabra a la C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, y en uso de la voz, la Regidora propuso al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, para ocupar interinamente la Presidencia Municipal. Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso,
Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Continuando con el presente punto y después de haber propuesto al Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo y aprobado para ocupar interinamente la Presidencia Municipal, procedió a presentar su renuncia como Secretario Municipal, ya que ambos cargos en una persona son incompatibles, seguidamente procedió a dar cumplimiento a la protesta de rigor el cual dijo: “Me comprometo a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y las demás disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal, que el Pueblo y el Cabildo me han conferido; y pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad de la nación, del Estado y del Municipio, y si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden”. Después de haber cumplido con la protesta de rigor y para continuar con funcionamiento dentro del marco de la legalidad y con base al artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que le otorga atribuciones a este H. Ayuntamiento, en su Inciso “A” fracción XIV, que es la de designar y remover al Secretario Municipal,

PROGRESO, YUC., A LUNES 12 DE ABRIL DE 2021.

a propuesta del Presidente Municipal, y con base a las facultades que le otorga el artículo 55 fracción III, propuso a éste H. Cabildo, el nombramiento de Secretario, en la persona de la C. Regidora C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, misma propuesta que puso a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente la C. Regidora C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, procedió a dar cumplimiento a la protesta de rigor el cual dijo: “Me comprometo a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y las demás disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria Municipal, que el Pueblo y el Cabildo me han conferido; y pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad de la nación, del Estado y del Municipio, y si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden”.

Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, llamar al Regidor Suplente del Presidente Municipal con Licencia C. Julián Zacarías Curi, al C. P. Manuel Sánchez González, para integrarse al H. Cabildo. Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se autoriza llamar al Regidor Suplente del Presidente Municipal con Licencia, C. Julián Zacarías Curi, al C. P. Manuel Sánchez González, para integrarse al H. Cabildo. - - - - -

SEGUNDO.- Instrúyase a la C.D. Ivone Guadalupe Rassam Jiménez, en su calidad de Secretaria Municipal, gire los oficios pertinentes, para notificarle al C.P. Manuel Sánchez González, se presente a este H. Ayuntamiento, para rendir Protesta de Ley, para su posterior integración como Regidor Suplente de éste H. Ayuntamiento. - - - - -

TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. - - - - -

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la **Tricentésima Sesión Extraordinaria.** - - - - -

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 12 DE ABRIL DE 2021.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal.

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.